



DECRETO ALCALDICIO Nº 2406  
APRUEBA LLAMADO A LICITACION Y BASES DE  
LICITACION

REQUINOA, 17 AGO 2016

**ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE**

**CONSIDERANDO**

Memo. Nº 1097 de fecha 02 de AGOSTO de 2016, el Jefe del Departamento de Educación, ESCUELA CAMPO LINDO, con cargo a LEY SEP, solicita llamado a licitación a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), "CONTRATACION DE PRODUCTORA INFANTIL", la necesidad de aprobar Bases Administrativas, bases Técnicas y comisión evaluadora.

El decreto Alcaldicio Nº 3691 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2016.

**VISTOS**

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

**DECRETO**

**APRUEBASE**, llamado a licitación a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), "CONTRATACION DE PRODUCTORA INFANTIL" y las bases Administrativas y técnicas de licitación

**APRUEBASE**, la siguiente comisión evaluadora

- ALVARO PEREZ SEPULVEDA (DIRECTOR)
- LIDIA MALDONADO ARAYA (JEFE UTP)
- LAURA PEREZ CUEVAS (PROFESOR)

**CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a ESCUELA CAMPO LINDO, con cargo a LEY SEP, 215.22.11.999 OTRAS

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



MARTA A. VILLAREAL SCARABELLO  
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

ASV/MAVS/JT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)